



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de septiembre de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar Beneméritos del Estado, suscrita por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño; y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa que propone modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Derechos Político-Electorales de los Indígenas Mayas del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 26 de septiembre del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar Beneméritos del Estado, se continuó con el análisis de la misma.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente explicó que solicitó a la Secretaría General la elaboración de un cuadro comparativo de la iniciativa, por lo que instruyó a la misma para que distribuya dicha documentación, solicitando a los diputados que si tienen alguna observación al respecto se lo hagan saber.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó que, independientemente de las observaciones de técnica legislativa que se acaban de entregar, es necesario hacer analizar algunas modificaciones, entre ellas a los artículos 6 y 7, por lo que solicitó que la propuesta de dictamen se entregue antes de la sesión para hacer un análisis de ser posible con el autor de la iniciativa.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y, en su caso, aprobado en una posterior sesión.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa que propone modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente, sin ninguna otra intervención de los diputados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.